

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

CUARTO TRIMESTRE AÑO 2015

Índice

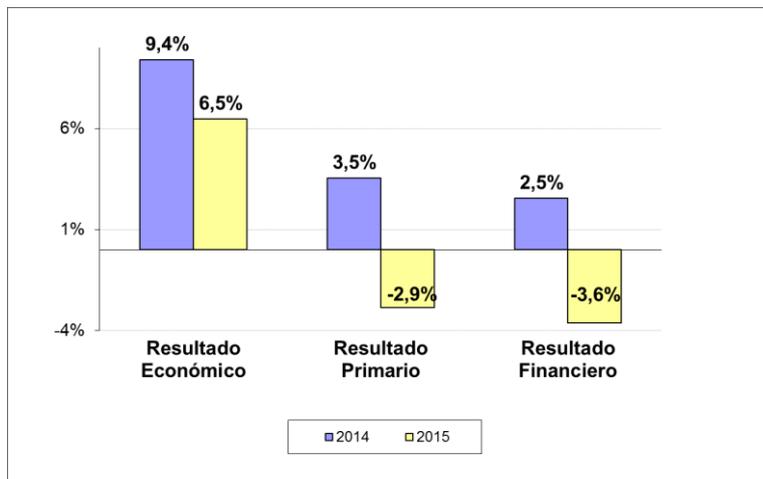
1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2015	3
2. Recursos	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios	11
3. Gastos	15
3.1 Gastos por su naturaleza económica	15
3.2 Finalidad del gasto	18
3.3 Clasificación Institucional	22
3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas	23
4. Resultados y financiamiento.....	24
4.1 Resultados	24
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial	26
5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera ..	28

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2015

Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia presentaron durante 2015, y por primera vez desde 2009, un déficit financiero de \$2.434,3 millones, producto de ingresos percibidos por \$67.420,3 millones y gastos devengados por \$69.854,5 millones. El Resultado Primario registró un saldo negativo de \$1.927,9 millones; mientras que el Resultado Económico se mantuvo superavitario en \$4.366,9 millones pero mostrando un deterioro con relación a 2014 (-8,7% i.a.).

La tasa de expansión de los gastos estuvo por encima de la correspondiente a los recursos. El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los indicadores mencionados expresados en términos de los ingresos totales, los cuales registraron una importante caída interanual.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL CUARTO TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

El total de **recursos** percibidos de la Administración General presentó un crecimiento de 32,7% con relación al año anterior. Los Recursos Corrientes aumentaron el 33,5%, mientras que los de Capital lo hicieron en sólo 4,3% i.a., siguiendo estos últimos la evolución de los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

En cuanto a los Recursos Tributarios con los que cuenta la Provincia, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Los recursos tributarios propios recaudados exhibieron una desaceleración a lo largo del año aumentando un 28,6%. El Impuesto sobre los

Ingresos Brutos cumplió un papel determinante en la evolución de la recaudación, al explicar el 72,7% del incremento interanual verificado en 2015. Pese a ello, su recaudación mostró un moderado crecimiento de 25,7% i.a. que equivalió al ingreso de \$3.721,2 millones adicionales. Por el contrario, aunque con una menor participación relativa dentro del total, se destacan los ingresos provenientes del Impuesto a los Sellos, que se incrementaron en \$775,0 millones, un 48,5% i.a. Algo menores resultaron los aumentos de la recaudación del Impuesto Inmobiliario en \$405,6 millones (+34,1% i.a.) y Patente Automotor en \$215,9 millones (+36,2% i.a.).

En lo que se refiere a los **gastos devengados**, el ritmo de expansión de los mismos marcó un crecimiento de 41,0%, levemente por debajo de la variación interanual de 42,0% registrada en 2014. Los Gastos Corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, fueron los Bienes y Servicios (+60,5% i.a.), las Remuneraciones al personal (+38,3% i.a.) y las Transferencias Corrientes (+30,7% i.a.). Estos dos últimos conceptos explicaron, a su vez, el 82% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes. El crecimiento en Bienes y Servicios se verificó especialmente en los servicios no personales. En las Remuneraciones respondió a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas en 2014 y 2015; mientras que las Transferencias Corrientes reflejaron mayormente las destinadas a municipios y comunas con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos, y las realizadas al sector privado por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada. Por su parte, se verifica un importante incremento interanual del Gasto de Capital equivalente a \$3.373,0 millones (+68,1% i.a.), que acompañó al creciente peso relativo que éste vino adquiriendo desde el año 2013. El mismo se destinó, fundamentalmente, a la ejecución de obras públicas de carácter vial (financiadas mediante los ingresos derivados de la Tasa Vial Provincial).

Con respecto a la evolución del Presupuesto a lo largo del año 2015, las autoridades efectuaron diversas modificaciones presupuestarias que ampliaron los montos previstos originalmente en \$5.070,1 millones (+7,2%). Algunas partidas mostraban insuficiencias en sus valores iniciales, por lo que tales modificaciones permitieron adecuar los presupuestos a los montos ejecutados. Tal fue el caso de las Remuneraciones y las Transferencias Corrientes, que fueron los rubros que recibieron el mayor incremento presupuestario en términos absolutos (+\$4.418,8 millones y +\$908,9 millones, respectivamente).

Del análisis por finalidad surge que Administración Gubernamental y Servicios Sociales son las finalidades que participaron en conjunto del 76% del gasto total anual realizado, por lo que sus respectivos desempeños impactaron considerablemente sobre el crecimiento de dicho gasto. No obstante, es de

destacar el importante incremento que exhibió Servicios Económicos que fue de \$2.988,1 millones (+64,6% i.a.).

En cuanto a la clasificación institucional, el 85,6% del total del gasto realizado durante 2015 se concentró en siete jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (28,4%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (17,9%), Ministerio de Gobierno y Seguridad (10,5%), Ministerio de Salud (10,0%), Ministerio de Infraestructura (7,9%), Poder Judicial (6,6%) y Ministerio de Finanzas (4,2%). En la mayoría de ellos, repercutió especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explicaron también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Infraestructura y en el Ministerio de Finanzas predominó el comportamiento del gasto de capital.

La distribución de recursos a municipios y comunas, de acuerdo a la coparticipación provincial, reproduce en gran medida la dinámica de la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales asociados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. En el período bajo análisis, los recursos coparticipados por la Provincia representaron el 81,5% con un crecimiento interanual de 26,0%. A ellas se sumaron también los aumentos en los fondos administrados por la Provincia, en especial el Fo.FiN.DeS, el FASAMU y el Fondo de Emergencia y Desequilibrios (de escasa participación dentro del total), este último dirigido a compensar parte de los problemas generados por las inundaciones. Así, el incremento interanual del conjunto de transferencias durante 2015 fue de 25,4% (unos \$1.781,1 millones más que en 2014), mostrando una fuerte desaceleración respecto al 39,7% i.a. registrado al finalizar el año 2014.

El **stock de deuda pública** consolidada al 31 de diciembre de 2015 (incluyendo la deuda de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM, ACIF) fue de \$18.506,0 millones y la deuda flotante de \$7.931,0 millones. En 2015, el aumento, en valores corrientes fue de 26,8% con relación al último dato de 2014, fundamentalmente por la incidencia de las variaciones del tipo de cambio sobre el stock de deuda contraída en moneda extranjera. Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional y los acreedores de la ACIF que representaron en conjunto el 87,0% del total en 2015. Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2003 – 2015 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial. Medida en porcentaje de los ingresos totales pasó de representar el 205,5% en el año 2003 a 28,6% en 2015 y, en términos del PBG, una continua reducción hasta el año 2008, un moderado incremento en 2009 (11,4%) para alcanzar la proporción de 1 dígito desde 2011.

Por último, la **ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera** durante 2015 arrojó un Resultado Financiero deficitario en \$2.511,6 millones. Sobre este monto, impactó mayormente el déficit (después de figurativas) presentado por la Administración General y, en menor medida, por las Instituciones de la Seguridad Social, compensado en parte por el superávit registrado en las cuentas de los Organismos Descentralizados. Los Recursos Totales en el período bajo análisis ascendieron a \$87.385,1 millones y los Gastos a \$89.896,7 millones. La Administración General realizó transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$4.582,9 millones, de los cuales \$3.971,2 millones correspondieron a los aportes a las cuatro Agencias mencionadas, especialmente la ACIF. Del mismo modo, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones recibió aportes por \$611,7 millones. De no contemplar tales transferencias, la Administración General mostraría un superávit financiero de \$2.148,6 millones. En cambio, los Organismos Descentralizados exhibirían un déficit financiero de \$3.826,4 millones y las Instituciones de la Seguridad Social uno de \$833,8 millones.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración General durante 2015 ascendió a \$67.420,3 millones, representando un crecimiento de 32,7% con relación al año anterior, cuando los mismos se incrementaban en 38,4% i.a. Los Ingresos Corrientes aumentaron un 33,5% interanual; mientras que los de Capital lo hicieron en apenas un 4,3% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2014	% Part.	2015	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	49.366,4	97,1	65.898,8	97,7	16.532,4	33,5
1.1. Tributarios	44.142,4	86,9	59.257,4	87,9	15.115,0	34,2
1.1.1. Provinciales	17.887,1	35,2	23.004,8	34,1	5.117,8	28,6
1.1.2. Nacionales	26.255,3	51,7	36.252,5	53,8	9.997,3	38,1
Coparticipación Fed. de Impuestos	18.555,1	36,5	23.161,9	34,4	4.606,8	24,8
Financiamiento Educativo	2.054,7	4,0	4.914,5	7,3	2.859,8	139,2
Impuestos Nacionales	5.645,5	11,1	8.176,2	12,1	2.530,7	44,8
1.2. No Tributarios	4.140,3	8,1	5.250,4	7,8	1.110,1	26,8
1.3. Transferencias Corrientes	969,0	1,9	1.254,8	1,9	285,8	29,5
1.4. Otros Corrientes	114,7	0,2	136,2	0,2	21,5	18,8
2. De Capital	1.458,8	2,9	1.521,5	2,3	62,7	4,3
2.1. Transferencias de Capital	1.311,5	2,6	1.362,5	2,0	51,0	3,9
2.2 Otros de Capital	147,2	0,3	158,9	0,2	11,7	7,9
TOTALES	50.825,1	100,0	67.420,3	100,0	16.595,1	32,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En cuanto a los Ingresos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución de los recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explicaron el 60,2% del aumento interanual y que, en este período, presentaron un crecimiento porcentual de 38,1%¹. Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075² y las Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.).

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 28,6% i.a. Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas.

En el incremento interanual verificado en los ingresos por Transferencias Corrientes fue de 29,5% i.a. y en Otros Recursos Corrientes de 18,8% i.a.

¹ Al cierre del ejercicio fiscal 2014, el aumento interanual de los recursos de origen nacional era de 37,7%.

² De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2015 N° 27.008.

impactan en el primer caso las remesas que se reciben desde el Gobierno Nacional (básicamente Fondo de Incentivo Docente) y, en menor medida, las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E. Dentro de los segundos se incluyeron mayormente los recursos provenientes de la venta de bienes y servicios correspondientes a dependencias de la Administración Provincial.

El aumento verificado en los Recursos No Tributarios fue de 26,8% i.a. Ellos contemplan las tasas retributivas de servicios, donde incide especialmente la Tasa Vial Provincial³ y los fondos específicos provinciales; destacándose dentro de estos últimos el Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos y el denominado Fondo Ley de Educación Provincial N° 9870 artículo 109 que exige a la Provincia destinar, mediante tasas o recursos específicos⁴, un presupuesto no menor a 35% del presupuesto anual al área educación.

Por su parte, los Ingresos de Capital se mantuvieron relativamente estables (presentando un leve aumento) respecto a 2014. Ellos siguen la evolución de las Transferencias de Capital, que representaron casi el 90% del total de las partidas de capital percibidas en 2015. Ellas incluyen las recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial; así como los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario. Los Otros Recursos de Capital comprenden en su mayoría al recupero de préstamos realizados a municipios y comunas y a personas físicas derivados del Fondo Nacional de la Vivienda.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial en 2014 y 2015, se observa un aumento en la participación de los Tributarios de 1,0 puntos porcentuales, por incidencia de los de origen nacional (dado que los recursos tributarios provinciales redujeron su peso relativo), en detrimento de los Ingresos no Tributarios y los Recursos de Capital que perdieron 0,4 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante 2015 superó en sólo un 4,3% al cálculo previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**). En 2014, los recursos ingresados eran un 11,6% superior a los calculados en el presupuesto aprobado de ese año. Si bien, la subestimación de los recursos incluidos en las proyecciones anuales suele ser una práctica habitual tanto en ésta como en otras jurisdicciones provinciales, los montos efectivizados no se alejaron considerablemente de tales proyecciones, lo cual

³ Creada según Ley Provincial N° 10.081 con vigencia desde el 31/08/12, está destinada a retribuir la prestación de los servicios que demande el mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de todo el trazado que integra la red caminera provincial y abonada por todos los consumidores de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) dentro de la Provincia.

⁴ De acuerdo al artículo mencionado se prevé la afectación de recursos tributarios y/o no tributarios, corrientes y/o extraordinarios, y en su caso, propiciará la creación de tributos (impuestos, tasas retributivas de servicios y/u otros), y/o tomará financiamiento del sistema financiero nacional y/o internacional).

parece indicar que el desempeño durante 2015 no resultó el esperado por parte de las autoridades provinciales.

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2015	Ejecución	%
1. Corrientes	62.436,5	65.898,8	105,5
1.1. Tributarios	55.890,6	59.257,4	106,0
1.1.1. Provinciales	22.553,7	23.004,8	102,0
Ingresos Brutos	18.124	18.224,7	100,6
Inmobiliario	1.476	1.595,1	108,0
Sellos	2.254	2.372,3	105,2
Patente Automotor	699	812,8	116,3
1.1.2. Nacionales	33.337	36.252,5	108,7
1.2. No Tributarios	5.146	5.250,4	102,0
1.3. Transferencias Corrientes	1.276	1.254,8	98,4
1.4. Otros Corrientes	123,7	136,2	110,1
2. De Capital	2.199,3	1.521,5	69,2
Transferencias de Capital	1.976	1.362,5	69,0
Otros de Capital	223	158,9	71,1
TOTALES	64.635,8	67.420,3	104,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Analizando los principales rubros, se superaron en la mayoría de los rubros los cálculos iniciales incluidos en el presupuesto, a excepción de los Recursos de Capital (69,2%) y las Transferencias Corrientes (98,4%). Se destaca la recaudación del Impuesto a la Patente Automotor, la cual alcanzó una ejecución de 116,3%.

El **Cuadro N°3**, incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos de origen provincial sobre el total de recursos percibidos por la Administración General⁵. Considerando el último trienio, se observa un leve aumento a partir del año 2014, que se revierte en el año 2015.

⁵ La metodología de cálculo abarca a todos los recursos de origen provincial incluyendo ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, transferencias corrientes y de capital de origen provincial y recupero de préstamos.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	Al 4to. Trimestre		
	2013	2014	2015
Provinciales	16.177,5	22.496,8	28.765,1
Otros	20.544,0	28.328,3	38.655,1
TOTALES	36.721,4	50.825,1	67.420,3
Autofinanciamiento (%)	44,1%	44,3%	42,7%

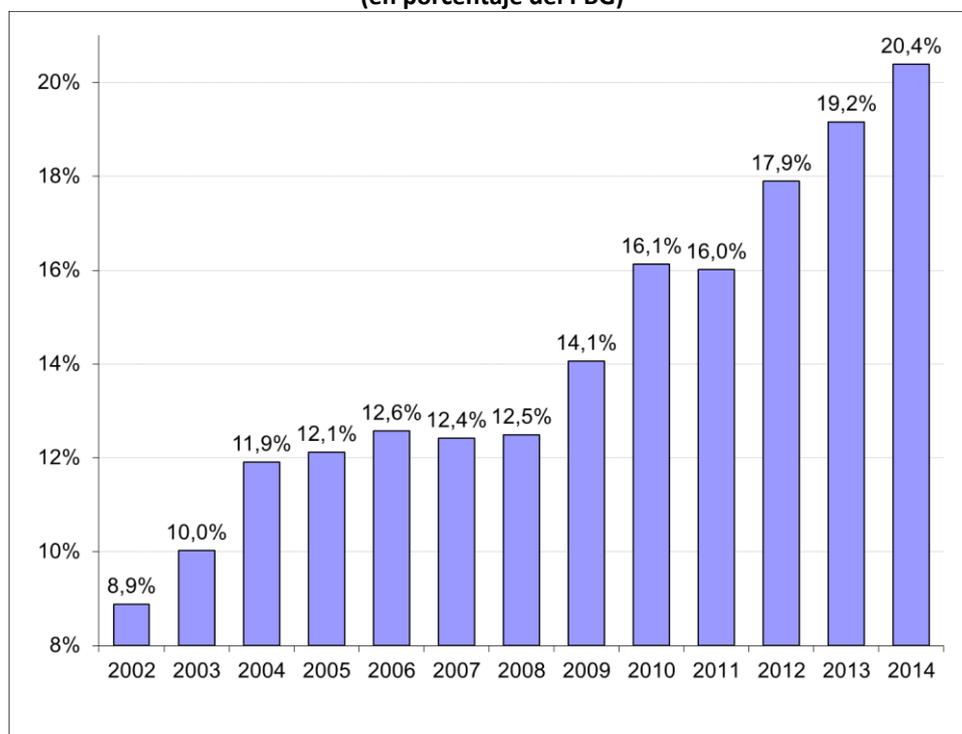
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por último, en el **Gráfico N° 2** se presenta la evolución de los recursos para los años 2002 – 2014, medidos en porcentaje del Producto Bruto Geográfico (PBG)⁶, la cual refleja la clara correspondencia con el ciclo económico poniendo en evidencia su carácter procíclico. Crece en forma ininterrumpida desde el año 2003 hasta el año 2006, se contrae en 2007 y 2008 para recuperarse desde entonces (excepto el año 2011) y alcanzar una cifra record de 20,4% del PBG en 2014. Si se toma exclusivamente la recaudación provincial, la misma exhibió un máximo histórico de 7,2% del PBG lo cual evidencia la elevada presión fiscal que se registró en 2014⁷. Si bien no se dispone de datos sobre el PBG 2015, los efectos de las modificaciones tributarias implementadas en 2015 (tal como se comentará en la próxima sección) llevan a suponer que, posiblemente, y pese a la desaceleración en la tasa de expansión de los recursos, se haya superado la marca alcanzada en 2014.

⁶ Último dato oficial disponible.

⁷ En 2012 y 2013 la recaudación provincial representaba el 5,8% y 6,6 del PBG, respectivamente.

GRÁFICO N° 2
RECURSOS TOTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
(en porcentaje del PBG)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 4** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de diciembre y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos⁸.

⁸ De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

CUADRO N° 4
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		12 meses	
	2014	2015	2014	2015
Inmobiliario (1)	17,4%		34,1%	
	70,7	83,0	1.189,5	1.595,1
Ingresos Brutos (1)	7,5%		25,7%	
	1.565,5	1.683,1	14.503,4	18.224,7
Sellos	43,1%		48,5%	
	164,8	235,9	1.597,3	2.372,3
Patente Automotor	24,8%		36,2%	
	31,4	39,2	596,9	812,8
TOTAL	11,4%		28,6%	
	1.832,5	2.041,3	17.887,1	23.004,8

(1) 20% coparticipado a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En el **Cuadro N° 4** se observa que los ingresos tributarios propios percibidos durante 2015 ascendieron a \$23.004,8 millones, un 28,6% más que el monto percibido en 2014⁹. Los datos correspondientes a los últimos doce meses dan cuenta de la desaceleración de la tasa de crecimiento de los recursos que se vino registrando a lo largo de 2015¹⁰. Tomando de forma aislada el mes de diciembre la suba alcanzada fue de 11,4% interanual.

En cuanto a los cambios impositivos dispuestos para el ejercicio fiscal 2015, la Ley Impositiva Provincial N° 10.250 contempló principalmente la actualización de los importes mínimos en Ingresos Brutos manteniéndose las alícuotas vigentes, la continuidad del régimen fijo para pequeños contribuyentes y la ampliación de los límites de facturación anual para los contribuyentes que gozan de una reducción del 30% de la alícuota general. A su vez, se mantuvo la quita del 30% para quienes no tuvieran deuda por Patente Automotor e Impuesto Inmobiliario Urbano; así como un descuento adicional (de entre un 5% y 10%) para quienes adhirieran al cedulón digital.

Dentro del Impuesto a los Sellos para 2015 se elevó la alícuota de la transferencia de inmuebles que pasa del 1,2% al 1,5%, al igual que la inscripción de vehículos cero kilómetro adquiridos en otra provincia, para la cual se estableció un sellado del 1,5%.

Respecto del Impuesto Inmobiliario Urbano, se dispuso un incremento promedio de 25%, con alzas de entre el 5% y 36% según la categoría. A

⁹ Al finalizar el ejercicio fiscal 2014 la recaudación había crecido en 41,4% i.a.

¹⁰ En los primeros nueve meses de 2015 la recaudación crecía en 33,4% i.a.

diferencia de 2014, se actualizaron las bases imponibles (y no los coeficientes), pero manteniéndose para ciertos estratos de contribuyentes (alrededor de un 42% de la población provincial con ingresos bajos y medios). En materia del Impuesto Inmobiliario Rural, se estableció un aumento de hasta el 32% con respecto a la liquidación efectuada en 2014, al igual que la tasa vial que aumentó 38% con relación al año anterior. Este último concepto se registra dentro de los Ingresos No Tributarios, tal como fue comentado anteriormente.

A su vez, otro aspecto relevante en materia impositiva, fue la emisión de una tercera serie de Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DoCOF III)^{11 12} por \$300 millones, instrumento que permitió cancelar con algunos beneficios deuda tributaria y no tributaria vencida hasta el 31 de diciembre de 2013 (Decreto provincial N°1.459/14). Con ello se posibilitó la condonación parcial de recargos, resarcitorios, intereses y/o accesorios por dichas deudas vencidas accediendo al beneficio de mayores descuentos para los pagos al contado y el cobro de las primeras cuotas. Esta práctica se sumó a la ya implementada en 2014 a través de los DoCOF II.

Por último, a esta última iniciativa, se agregó en el mes de noviembre de 2014 la implementación de un régimen excepcional de regularización de deudas (Decreto provincial N°1.151/14) correspondientes a los impuestos Inmobiliario (urbano y rural), Automotor, Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos, vencidas al 31 de octubre de 2014. Complementariamente, en el mes de agosto de 2015, se implementó otro similar para obligaciones tributarias vencidas al 30 de junio de 2015.

Con relación a la estructura de los impuestos recaudados por la Provincia, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la misma, al explicar alrededor del 73% del incremento interanual en 2015 con un crecimiento porcentual de 25,7% i.a.¹³. Por su parte, se destaca por su buen desempeño recaudatorio, los ingresos provenientes del Impuesto a los Sellos que se incrementaron 48,5% i.a. Algo menores resultaron los aumentos de la recaudación del Impuesto Inmobiliario (+34,1% i.a.), y Patente Automotor (+36,2% i.a.).

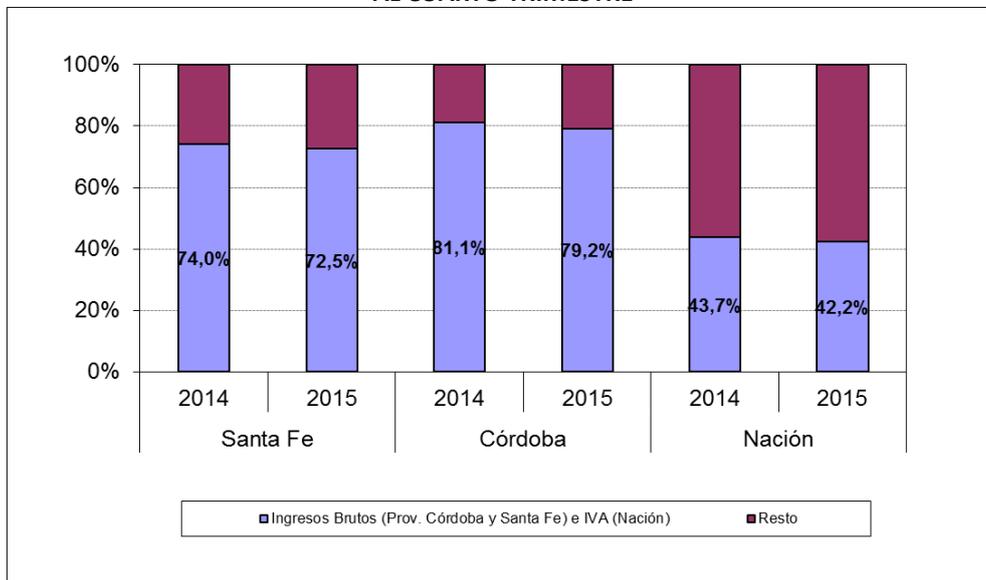
¹¹ A través del Decreto provincial N°1.459/14 se formalizó la creación de los Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DoCOF III), los cuales podrán ser utilizados por sus beneficiarios o tenedores legitimados para abonar obligaciones tributarias adeudadas a la Provincia de Córdoba; multas impuestas por organismos y/o dependencias del Sector Público Provincial no Financiero; precios y tarifas de bienes y/o servicios prestados por organismos y/o Empresas del Estado y demás acreencias no tributarias, en todos los casos, cualquiera sea el estado en que se encuentren las mismas y cuyo vencimiento haya operado hasta el día 31 de diciembre de 2013 inclusive. En el caso de deuda por multas, la infracción deberá haber sido cometida con anterioridad a dicha fecha.

¹² Cabe mencionar que esta herramienta tributaria nació durante la crisis de 2002 y continuó vigente hasta el año 2011 (con la emisión de 16 series). Inicialmente el instrumento fue creado para hacer frente a deudas con proveedores, quienes luego podían cancelar tributos con esos documentos. Luego la operatoria se extendió al sector minorista.

¹³ En 2014, la recaudación por Ingresos Brutos había sido de 43,0% interanual.

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional para 2014 y 2015, se presenta el **Gráfico N° 3**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas. En la comparación interanual, puede observarse que tanto la Provincia de Córdoba como Santa Fe (la primera en mayor medida) reducen la participación del ISIB que alcanza a los 79,2% y 72,5% de los recursos tributarios propios percibidos durante 2015, respectivamente. Por su parte, también baja la participación del IVA, tributo asociado al nivel de actividad económica.

GRÁFICO N° 3
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
AL CUARTO TRIMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), los cuales están incluidos dentro del total de gastos del Presupuesto de la Administración General.

Los gastos ejecutados por la Administración General durante 2015 ascendieron a \$69.854,5 millones, superando en 7,2% del nivel autorizado en el presupuesto aprobado, por debajo del porcentaje de sobreejecución registrado en 2014 (9,3%). Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 41,0%, unos \$20.322,1 millones adicionales, levemente menor de la variación interanual de 42,0% en 2014.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año anterior. Del cuadro surge que, durante 2015, el 88,1% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 50,3% en 2015, seguidas por las Transferencias Corrientes, con un 25,6%.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2014		2015		2015-2014	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	44.582,8	90,0	61.531,9	88,1	16.949,1	38,0
Remuneraciones al personal	25.426,7	51,3	35.171,4	50,3	9.744,7	38,3
Bienes y Servicios	4.968,1	10,0	7.975,1	11,4	3.007,0	60,5
Rentas de la propiedad	510,0	1,0	506,4	0,7	-3,6	-0,7
Transferencias corrientes	13.678,0	27,6	17.879,0	25,6	4.201,0	30,7
Gastos de Capital	4.949,6	10,0	8.322,6	11,9	3.373,0	68,1
Inversión Real Directa	2.617,3	5,3	5.431,7	7,8	2.814,4	107,5
Transferencias de Capital	2.279,7	4,6	2.821,0	4,0	541,3	23,7
Inversión Financiera	52,7	0,1	69,9	0,1	17,2	32,7
TOTALES	49.532,4	100,0	69.854,5	100,0	20.322,1	41,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Si se compara la composición del gasto entre ambos años, se verifica una menor participación relativa de los gastos corrientes, en especial de las Remuneraciones y las Transferencias Corrientes, favoreciendo a los gastos de capital, que pasan de representar del 10,0% al 11,9% de los gastos totales siguiendo así la importante recuperación que se verificó en los años 2013 y 2014, pero por debajo de la participación que tuvieron en el año 2010 (12,2%)¹⁴.

Con respecto a 2014, los gastos corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, correspondieron a los Bienes y Servicios (+60,5% i.a), las Remuneraciones al personal (+38,3% i.a.) y las Transferencias Corrientes (+30,7% i.a.). Estos dos últimos conceptos explicaron, a su vez, el 82% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes. Por su parte, en el período analizado se verificó un importante incremento interanual del Gasto de Capital de 68,1%, que acompañó, como se mencionó anteriormente, al creciente peso relativo que éste vino adquiriendo desde el año 2013.

Dentro de las Transferencias Corrientes se reflejan mayormente las destinadas a municipios y comunas y las realizadas al sector privado; en el primer caso, con motivo de la distribución de la masa coparticipable a municipios y comunas, de acuerdo a la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial (mayormente dependiente de la dinámica de la recaudación provincial) y, en el segundo, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada. También se incluyen las transferencias en concepto de aportes realizados a las Agencias, constituidas como sociedades de economía mixta, cuya ejecución no consolida dentro del Presupuesto de la Administración General¹⁵.

Por su parte, el crecimiento en los Bienes y Servicios se verificó especialmente en los servicios no personales por gastos generales de la administración. En las Remuneraciones respondió a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas en 2014 y 2015¹⁶. Del monto total ejecutado por este último concepto, se estima que alrededor del 85% se destinó a la atención de los salarios del personal docente y relativo a la actividad educativa y de salud, de la policía provincial y del poder judicial de la Provincia.

La importante mejora interanual del Gasto de Capital se verificó tanto en la Inversión Real Directa como en las Transferencias de Capital, siendo principalmente destinada a obras de infraestructura vial, dentro de las cuales se destaca la aplicación de los recursos provenientes de la Tasa Vial que integra el

¹⁴ Considerando el período 2003 – 2015, el año 2010 registraba la máxima participación relativa del gasto de capital teniendo un menor peso relativo a partir de entonces. Por el contrario, los años 2003 y 2012 presentaron las proporciones menores de la serie al representar el 4,8% y 6,1% del gasto total, respectivamente.

¹⁵ En la sección 6 se incluye la ejecución en forma agregada del conjunto de Agencias que integran el universo de la Administración Pública No Financiera.

¹⁶ El aumento global dispuesto para 2015 fue del 31,61%, dividido en dos partes: 20,64% en febrero, y 9,09% en julio junto con aumentos en antigüedad y otros rubros específicos. En el caso del personal docente las subas oscilaron entre 31,8% y 38,8% según la categoría.

Fondo Provincial de Vialidad para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial (Leyes provinciales N° 8555 y N°10081). El financiamiento de tales obras representó alrededor del 65% del Gasto de Capital en el período analizado.

Con relación a la evolución del Presupuesto de gastos, a lo largo del año 2015, las autoridades efectuaron diversas modificaciones presupuestarias que ampliaron los montos previstos originalmente (Ver **Cuadro N°6**) por \$5.070,1 millones (7,2%).

CUADRO N° 6
PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Final	Absoluta	%
Gastos Corrientes	56.058,6	61.835,2	5.863,9	9,5
Remuneraciones al personal	30.873,4	35.208,7	4.418,8	12,6
Gastos de consumo	7.600,3	8.206,2	657,6	8,0
Rentas de la propiedad	628,2	506,7	-121,4	-24,0
Transferencias corrientes	16.956,8	17.913,7	908,9	5,1
Gastos de Capital	9.110,4	8.403,9	-793,8	-9,4
TOTALES	65.169,0	70.239,1	5.070,1	7,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Los montos presupuestados al 31/12 no incluyen el concepto por Economías de Gestión (\$700,0 millones).

Las Remuneraciones fueron el rubro que tuvo el mayor incremento presupuestario en términos absolutos (\$4.418,8 millones adicionales); le siguieron las Transferencias Corrientes (\$908,9 millones) y, en menor medida, los Gastos de Consumo (\$657,6 millones).

Cabe mencionar que ésta práctica en la asignación inicial de los gastos se repite también en otras jurisdicciones provinciales, en particular, la atención de los salarios cuyas previsiones habitualmente no contemplan (parcial o totalmente) los aumentos que se otorgan en forma escalonada a lo largo del año. Concretamente, para el caso de Córdoba, el aumento global dispuesto para 2015 fue en promedio del 31,61%, dividido en dos partes.

La relación entre la ejecución de los gastos en 2015 y el Presupuesto inicial (Ver **Cuadro N°7**) reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 107,2% (al rectificarse el Presupuesto aprobado dicho porcentaje resultó de 99,5%). Las Remuneraciones al Personal presentaron el mayor porcentaje relativo (114,2%)¹⁷ junto con los Gastos de Consumo (105,7%) y las Transferencias

Corrientes (105,1%). Los Gastos de Capital representaron el 90,5% del monto inicial.

CUADRO N° 7
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCION ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE 2015
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2015	Ejecución	%
Gastos Corrientes	55.971,4	61.531,9	109,9
Remuneraciones al personal	30.789,9	35.171,4	114,2
Gastos de consumo	7.548,5	7.975,1	105,7
Rentas de la propiedad	628,1	506,4	80,6
Transferencias corrientes	17.004,8	17.879,0	105,1
Gastos de Capital	9.197,7	8.322,6	90,5
TOTALES	65.169,0	69.854,5	107,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

Cabe aclarar que el total del presupuesto inicial por Finalidades observa una diferencia de \$449,3 millones con relación al total que muestran las restantes clasificaciones (Económica e Institucional)¹⁸ (que es de \$65.169,0 millones para 2015).

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función¹⁹.

El análisis por finalidad permite apreciar porcentajes de ejecución en línea con el promedio. En todas las finalidades, a excepción de Deuda Pública²⁰, los valores ejecutados superaron las previsiones iniciales. Efectuando la apertura por funciones dentro de cada finalidad, se observa, en cambio, un

¹⁸ Dentro de la clasificación por finalidad y función, el Ministerio de Finanzas de la Provincia expone dicho monto dentro del concepto Sin Clasificar.

¹⁹ La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

²⁰ La ACIF es una sociedad de economía mixta que se encarga de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, de acuerdo a las Leyes N° 9.050, N° 7.715 y sus modificatorias. Su operatoria no consolida dentro de la ejecución presupuestaria de la Administración General.

comportamiento más dispar. A su vez, las finalidades Administración Gubernamental y Servicios Sociales participaron en conjunto del 76% del gasto total anual realizado, por lo que sus respectivos desempeños impactaron considerablemente sobre el crecimiento de dicho gasto. No obstante, es de destacar el importante incremento que exhibió Servicios Económicos (+64,6% i.a.).

En Administración Gubernamental, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, los cuales se registran dentro de la función Relaciones Interiores. Las mayores sobreejecuciones se dieron en la Administración Fiscal (126,3%) y el Control de la Gestión Pública (118,3%), clasificaciones funcionales sobre las cuales inciden fundamentalmente los gastos en remuneraciones y servicios no personales (para el último caso). Las mismas ya presentaban al tercer trimestre del año elevados porcentajes de ejecución relativa.

En Servicios de Seguridad y Justicia, se incluyen los gastos salariales (en especial del personal de seguridad) que representaron alrededor del 87% del total ejecutado dentro de esta finalidad, así como por los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial. El gasto de la finalidad superó en 8,5% al monto aprobado por ley.

Dentro de la finalidad Servicios Sociales se presentaron niveles de ejecución más dispares Funciones como Trabajo (99,3%). Ciencia y Técnica (88,3%) y Vivienda y Urbanismo (90,2%) registraron los más bajos niveles de ejecución relativa. En particular Vivienda y Urbanismo, presentó un importante crecimiento interanual de 52,1% siguiendo el comportamiento del gasto de capital pese a que éste último estuvo mayormente dirigido a la infraestructura vial y de transporte. Sobre el comportamiento de las funciones Educación y Cultura y Salud impactó la evolución del gasto salarial docente (el gasto de mayor relevancia dentro de la finalidad), así como la atención de los gastos de los hospitales provinciales (incluidos los salarios del personal de la salud).

Del total del gasto de la finalidad Servicios Económicos, casi el 80% correspondió al gasto de capital, por lo que el porcentaje de ejecución relativo se asoció en su mayor parte a aquellos conceptos vinculados a la obra pública. El mayor nivel de cumplimiento se registró en los gastos de Administración de los Servicios Económicos vinculados a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF)^{21 22}. En 2015 se realizaron aportes a la ACIF por

²¹ La ACIF es una sociedad de economía mixta que se encarga de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, de acuerdo a las Leyes N° 9.050, N° 7.715 y sus modificatorias. Su operatoria no consolida dentro de la ejecución presupuestaria de la Administración General.

un total de \$2.170,5 millones, de los cuales el 67% se destinó a gastos de capital básicamente por la aplicación de los fondos provenientes de la Tasa Vial. En el caso de la función Transporte se verificó un importante incremento interanual (+98,3%) debido al mayor gasto de capital para infraestructura vial proveniente del Fondo Provincial de Vialidad Ley N° 8555 y de la Tasa Vial, antes señalada. Las funciones Energía, Combustibles y Minería, Industria y Seguros y Finanzas presentaron los menores porcentajes de ejecución relativa (58,8%, 90,5% y 46,2%, respectivamente).

El gasto de la finalidad Deuda Pública reflejó al pago de servicios de deuda correspondientes a las obligaciones que la Provincia mantiene con la Nación.

²² La función Seguros y Finanzas ejecutó el 100% de su presupuesto, pero éste último fue readecuado a su nivel de gasto. Ella refleja los gastos de seguros de vida e incapacidad y resguardo del automotor de los agentes y bienes del estado provincial.

CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCION
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2014			2015			Diferencia devengado	
	Presup.	Al 4to. Trimestre		Presup.	Al 4to. Trimestre		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	12.845,5	14.023,1	109,2	17.919,3	19.293,5	107,7	5.270,5	37,6
Legislativa	235,7	273,3	115,9	341,6	373,2	109,3	100,0	36,6
Judicial	2.780,7	3.203,2	115,2	4.226,1	4.625,9	109,5	1.422,7	44,4
Administr. General	1.363,4	1.168,5	85,7	1.752,8	2.030,1	115,8	861,6	73,7
Relaciones Interiores	6.554,9	7.243,3	110,5	9.028,9	9.047,5	100,2	1.804,2	24,9
Administración Fiscal	1.757,0	1.966,8	111,9	2.361,5	2.981,8	126,3	1.015,0	51,6
Control de la Gestión Pública	127,1	144,8	114,0	173,4	205,0	118,3	60,2	41,5
Información y Estadísticas Básica	26,6	23,1	87,1	35,0	30,0	85,8	6,9	29,8
Servicios de Seguridad y Justicia	5.207,6	6.690,6	128,5	8.044,2	8.728,2	108,5	2.037,7	30,5
Seguridad Interior	4.211,1	5.449,4	129,4	6.525,5	7.143,1	109,5	1.693,6	31,1
Sistema Penal	799,4	1.066,0	133,3	1.251,3	1.369,8	109,5	303,8	28,5
Administración de la Seguridad	147,0	119,6	81,4	197,4	127,3	64,5	7,6	6,4
Justicia	50,1	55,5	110,7	70,0	88,1	125,9	32,6	58,8
Servicios Sociales	21.609,5	23.681,9	109,6	31.076,6	33.713,3	108,5	10.031,4	42,4
Salud	4.292,9	4.892,4	114,0	6.187,8	7.213,8	116,6	2.321,5	47,5
Promoción y Asistencia Social	940,3	961,1	102,2	1.257,6	1.367,3	108,7	406,2	42,3
Educación y Cultura	15.627,3	17.146,4	109,7	22.521,8	24.123,1	107,1	6.976,7	40,7
Ciencia	70,0	64,9	92,6	92,2	81,4	88,3	16,5	25,4
Trabajo	68,9	81,1	117,7	113,1	112,2	99,3	31,2	38,5
Vivienda y Urbanismo	610,1	536,1	87,9	904,2	815,5	90,2	279,4	52,1
Servicios Económicos	4.771,1	4.626,4	97,0	7.147,7	7.614,5	106,5	2.988,1	64,6
Energía, Combustibles y Minería	44,9	53,6	119,2	140,9	82,9	58,8	29,4	54,8
Transporte	2.830,2	2.334,1	82,5	4.071,2	4.627,9	113,7	2.293,8	98,3
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	350,8	363,1	103,5	584,3	640,5	109,6	277,4	76,4
Industria	78,7	66,2	84,1	92,6	83,8	90,5	17,5	26,5
Comercio, Turismo y Otros Servicios	95,2	103,7	108,9	142,0	147,1	103,6	43,4	41,8
Seguros y Finanzas	171,0	78,1	45,7	173,9	80,3	46,2	2,2	2,8
Administración de los Servicios Económicos	1.200,3	1.627,6	135,6	1.942,7	1.952,0	100,5	324,4	19,9
Deuda pública – Intereses y gastos	489,9	510,4	104,2	532,0	504,9	94,9	-5,6	-1,1
TOTALES	44.923,6	49.532,4	110,3	64.719,8	69.854,5	107,9	20.322,1	41,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba..

3.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional (ver **Cuadro N° 9**), el 85,6% del total del gasto realizado durante 2015 se concentró en siete jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (28,4%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (17,9%), Ministerio de Gobierno y Seguridad (10,5%), Ministerio de Salud (10,0%), Ministerio de Infraestructura (7,9%), Poder Judicial (6,6%) y Ministerio de Finanzas (4,2%). En la mayoría de ellos, repercutió especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explicaron también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Infraestructura y en el Ministerio de Finanzas predominó el comportamiento del gasto de capital asociado a obras viales y a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., respectivamente.

CUADRO N° 9
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2015	Ejecución	% Ejecución
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	1.669,3	2.022,7	121,2
Min. de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	361,5	443,8	122,8
Secretaría de Control y Auditoría	12,7	4,9	38,4
Secretaría de Integración Regional y Rel. Internacionales	9,9	11,9	120,8
Ministerio de Gobierno y Seguridad	7.162,9	7.362,1	102,8
Ministerio de Finanzas	3.158,0	2.932,5	92,9
Ministerio de Gestión Pública	1.922,4	2.516,0	130,9
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos	209,8	156,8	74,7
Ministerio de Educación	18.081,6	19.807,3	109,5
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.498,7	1.537,6	102,6
Ministerio de Salud	5.915,5	7.001,7	118,4
Ministerio de Infraestructura	5.226,9	5.536,7	105,9
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos	987,6	1.099,5	111,3
Ministerio de Desarrollo Social	1.255,1	1.347,9	107,4
Gastos Generales de la Administración	12.591,6	12.511,8	99,4
Ministerio de Trabajo	113,1	112,2	99,3
Min. de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico – Tecnológico	256,4	239,2	93,3
Poder Legislativo	356,5	388,2	108,9
Poder Judicial	4.226,1	4.625,9	109,5
Defensoría del Pueblo	41,1	64,7	157,5
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	10,5	10,2	97,5
Tribunal de Cuentas	101,8	120,8	118,6
TOTALES	65.169,0	69.854,5	107,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Tal como surge del cuadro y, por similares razones a las explicadas en la distribución por finalidades y funciones, la clasificación institucional reflejó

porcentajes de ejecución dispares en el período bajo análisis, superándose los montos iniciales en la mayoría de las dependencias (en 15 de ellas sobre un total de 22 se verificaron insuficiencias crediticias con respecto al presupuesto inicial)

3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

Como se mencionó, el gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.663, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Además, se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)²³, el Fondo de Emergencia y Desequilibrios y el Programa de Asistencia a Municipios, administrados por la Provincia, así como el Fondo Federal Solidario (proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja que se coparticipa con los municipios a partir de mayo de 2009). Se agrega, además en 2013 la devolución del 3% de la masa coparticipable provincial²⁴ destinada al Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FASAMU).

Según se muestra en el **Cuadro N° 10**, durante el año 2015 se transfirieron por estos conceptos a los municipios y comunas un monto total de \$8.786,7 millones, de los cuales el 81,5% correspondió a recursos por régimen de coparticipación de la Provincia. Estos últimos, al nutrirse de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y de recursos nacionales, dependen de la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. El crecimiento interanual de los fondos coparticipados fue de 26,0% lo que representó el ingreso de \$1.477,4 millones adicionales. También se registraron aumentos en los fondos administrados por la Provincia, en especial el Fo.FiN.DeS y el FASAMU que aumentaron 26,0% y 26,6%, respectivamente. Pese a su escasa participación dentro del total, el Fondo de Emergencia y Desequilibrios exhibió una suba de 89,4% destinada principalmente a compensar parte de los problemas generados por las inundaciones que afrontaron a numerosas localidades del interior de la Provincia. Así el incremento interanual del conjunto de transferencias en el período bajo análisis fue de 25,4% (unos \$1.781,1 millones más que en 2014) mostrando una fuerte desaceleración respecto al 39,7% i.a. registrado al finalizar el año 2014.

²³ Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

²⁴ Según artículo 4 inciso d y artículo 17 - Ley N°8.663.

CUADRO N° 10
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	2014		2015		Diferencia	
	Acum. 4to.Trim.	% Part.	Acum. 4to.Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación	5.679,4	81,1	7.156,8	81,5	1.477,4	26,0
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	670,5	9,6	844,9	9,6	174,4	26,0
Fdo. Emergencia y Desequilibrios	62,9	0,9	119,2	1,4	56,3	89,4
Programa de Asistencia a Municipios (PAM)	19,8	0,3	14,9	0,2	-4,9	-24,9
Fondo Federal Solidario	378,4	5,4	404,6	4,6	26,2	6,9
Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (Fasamu)	194,6	2,8	246,3	2,8	51,7	26,6
TOTALES	7.005,6	100,0	8.786,7	100,0	1.781,1	25,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Un comentario adicional merece la afectación de recursos asociados a la Ley de Financiamiento Educativo la cual, al comenzar a detraerse de la masa coparticipable de libre disponibilidad, implica menos recursos para los municipios y comunas. A causa de tal afectación mantenida por la provincia, se calcula que durante 2015 los municipios y comunas estarían dejando de percibir más de \$980 millones²⁵.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante 2015 registró una tasa de expansión de los gastos por encima de la correspondiente a los recursos (la diferencia fue de 8,4 puntos porcentuales). Así, se verificó un deterioro en los indicadores de Resultado con relación a 2014. Los Recursos Corrientes crecieron 33,5% y los Gastos Corrientes un 38,0% i.a., manteniéndose el **Resultado Económico** positivo pero con una caída interanual de 8,7% (-\$416,6 millones). Por su parte, la leve suba en los Recursos de Capital (+4,3% i.a.) y la importante recuperación en los Gastos de Capital (+68,1% i.a.) deterioraron el **Resultado Primario** y el **Resultado Financiero** los cuales mostraron saldos deficitarios de \$1.927,9 millones y \$2.434,3 millones, respectivamente, comportamiento que

²⁵ Tales estimaciones se calcularon a partir de aplicar el coeficiente de 0,20 al monto afectado para Financiamiento Educativo.

no se observaba desde el año 2009²⁶. En 2015, el déficit **Primario** y el déficit **Financiero** representaron el 2,9% y 3,6% de los recursos totales.

El comportamiento deficitario de las cuentas fiscales durante 2015 da cuenta de la desaceleración en la tasa de crecimiento de los recursos, especialmente los de origen provincial, frente a los gastos que continuaron expandiéndose a un ritmo mayor. El incremento de los recursos propios se sustentó en los cambios tributarios incorporados junto con la dinámica que presentaron aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. No obstante, el mismo no alcanzó para sostener la elevada tasa de crecimiento de los gastos sobre los cuales incidieron el gasto en personal y de otros conceptos de características rígidas; así como la presión que ejerció un año electoral sobre aquellas partidas de carácter discrecional. Además, se sumó, la fuerte recuperación del Gasto de Capital sustentada en obras públicas, fundamentalmente, de carácter vial (financiadas mediante los ingresos derivados de la Tasa Vial Provincial). Durante 2015, el gasto de capital explicó casi el 17% del crecimiento interanual de los gastos totales.

CUADRO N° 11
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2014	2015	2015-2014	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	49.366,4	65.898,8	16.532,4	33,5
Gastos Corrientes	44.582,8	61.531,9	16.949,1	38,0
Resultado Económico	4.783,6	4.366,9	-416,6	-8,7
Recursos de Capital	1.458,8	1.521,5	62,7	4,3
Gastos de Capital	4.949,6	8.322,6	3.373,0	68,1
Recursos Totales	50.825,1	67.420,3	16.595,1	32,7
Gastos Totales	49.532,4	69.854,5	20.322,1	41,0
Resultado Primario	1.802,7	-1.927,9	-3.730,6	-
Resultado Financiero	1.292,7	-2.434,3	-3.727,0	-
Financiamiento Neto	-1.292,7	2.434,3	3.727,0	-
Fuentes Financieras	4.553,5	8.789,8	4.236,3	93,0
Aplicaciones Financieras	5.846,2	6.355,6	509,4	8,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

²⁶ En el año 2009 el déficit financiero representó el -0,5% del Producto Bruto Geográfico (PBG) y de 3,3% de los Recursos Totales.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2015 fue de \$7.485,4 millones y la deuda flotante de \$7.931,0 millones). Si, a la primera, se suma la deuda de ACIF el monto consolidado ascendió a \$18.506,0 millones aumentando en valores corrientes un 26,8% con relación al último dato de 2014. Dicho aumento se justifica fundamentalmente por la incidencia de las variaciones del tipo de cambio sobre el stock de deuda contraída en moneda extranjera (**Ver Cuadro N°12**).

CUADRO N° 12
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12
Instituciones Financieras	260,1	246,8	235,2	235,5	285,1	349,5	494,8
Organismos Internacionales	616,1	503,7	435,9	381,5	352,0	259,5	87,4
Proveedores y Contratistas	1,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Gobierno Nacional	6.149,2	4.832,3	5.093,0	5.365,4	5.636,8	5.305,4	5.073,9
Otros conceptos	102,0	84,7	120,3	85,3	90,9	88,5	87,4
Títulos Públicos	564,1	878,2	875,5	1.898,0	1.098,5	1.291,0	1.740,8
Pasivo Consolidado	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
Subtotal Deuda Pública	7.693,5	6.546,7	6.760,9	7.966,8	7.464,3	7.294,7	7.485,4
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	1.924,1	4.064,9	4.338,5	4.753,3	5.960,5	7.294,7	11.020,5
Total Deuda Pública	9.617,5	10.611,6	11.099,4	12.720,1	13.424,7	14.589,5	18.506,0

* Excluida la Deuda Flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 27,4% del stock de deuda pública total y los acreedores de la ACIF²⁷, que representaron el 59,6% del total en 2015. En menor medida se encuentra la deuda originada en Títulos Públicos (BONCOR 2017, BONCOR II y los Títulos de Deuda a 360 días Series I y II emitidos en 2012) y los préstamos de Organismos Internacionales (BID y BIRF) que participaron del 9,4% y 2,7%, respectivamente. Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General (excluyendo ACIF), la participación del Gobierno Nacional como acreedor se eleva al 67,8% de dicho total. Cabe destacar que, en este último caso, el monto correspondió casi íntegramente al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación dispuesta en el convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye intereses capitalizados). Como se comentó en la sección anterior, se suman en 2015 \$100 millones derivados del Convenio con la Nación para el financiamiento a la

²⁷ La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de títulos BONCOR 2017.

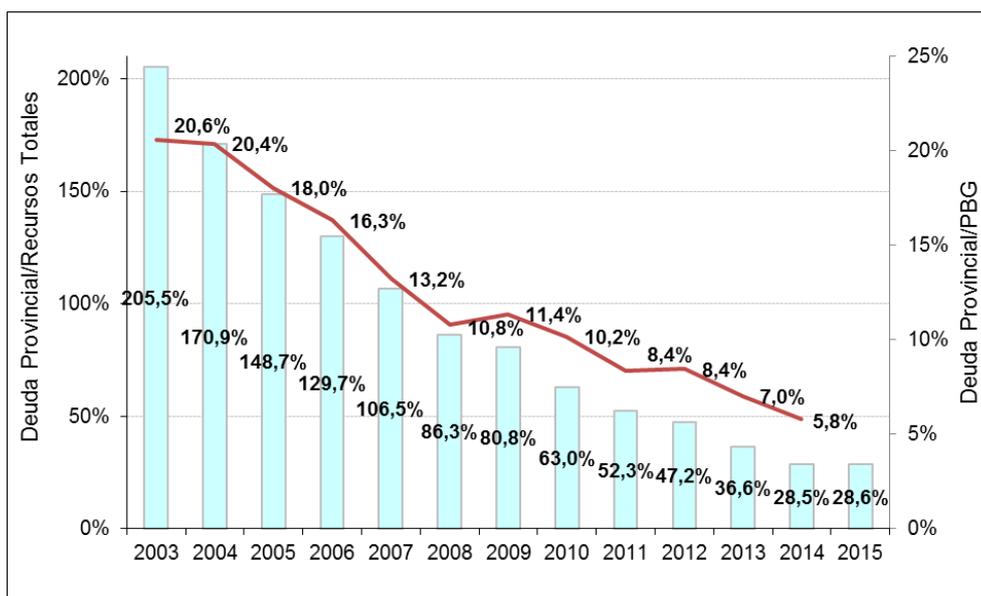
Provincia del plan de obras de infraestructura en el marco de la emergencia por inundaciones (Decreto N°261/15).

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2003 – 2015 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial, tal como refleja el **Gráfico N°5** que presenta dos indicadores que miden la sostenibilidad de la deuda pública provincial.

Así, el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales (incluyendo tanto a la deuda de Administración General como la de la ACIF), continúa su tendencia histórica decreciente, al pasar de representar el 205,5% de los ingresos totales en el año 2003, a 28,5% en 2014, aumentando levemente a 28,6% en 2015. Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

Si se analiza el stock de deuda provincial en términos del PBG para los años 2003 – 2014 (último dato del PBG disponible) se observa una continua reducción hasta el año 2008, un moderado incremento en 2009 (11,4%) para alcanzar la proporción de 1 dígito desde 2011, con un mínimo para el año 2014 (5,8%). Este indicador permite comparar el nivel de endeudamiento relativo a la actividad económica de la Provincia.

GRÁFICO N° 5
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales y del PBG)



* Excluye la deuda flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera

En cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal – Ley 25.917 al cual la Provincia de Córdoba adhirió mediante la Ley N° 9.237, se publica periódicamente en la página web de la Provincia información referida a la ejecución de la Administración Pública No Financiera. La misma incluye a la Administración General, cuyo seguimiento trimestral es objeto de análisis en este informe, y a los Organismos Descentralizados, que abarcan el tratamiento de cuatro Agencias, sobre un total de siete (Agencia Córdoba Deportes, Agencia Pro Córdoba, Agencia Turismo y Agencia de Inversión y Financiamiento – ACIF), y del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSEP)²⁸, así como de la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba (considerada como una Institución de la Seguridad Social. Tomando en conjunto a los Organismos Descentralizados y a la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones el presupuesto aprobado 2015 de los mismos alcanza casi \$21.600 millones. Dentro de ellos, se destacan por su relevancia financiera, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones y la ACIF.

El **Cuadro N° 13** presenta el esquema consolidado de recursos y gastos devengados junto con el cálculo de los Resultados Económico, Primario y Financiero durante 2015. A fin de evitar duplicaciones, para su elaboración no se computan dentro del total de recursos y gastos a aquellas transferencias intrasectoriales (que se realizan entre los sectores que conforman la Administración Pública No Financiera), las cuales se identifican en forma separada como Gastos Figurativos (para el sector que realiza las transferencias) y como Contribuciones Figurativas (para quien las recibe).

²⁸ Las siete Agencias son: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., Agencia Córdoba Deportes - S.E.M., Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura S.E., Agencia Córdoba Turismo - S.E.M., Agencia Procórdoba S.E.M. y Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional.

CUADRO N° 13
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN
EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2015
(en millones de pesos)

CONCEPTO	Adm. General	Organismos Descentraliz.	Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones	Total Adm. Pública Provincial
Recursos Corrientes	68.236,2	115,4	17.464,4	85.816,0
Gastos Corrientes	60.770,0	2.583,5	18.287,3	81.640,8
Resultado Económico	7.466,2	-2.468,1	-822,9	4.175,3
Recursos de Capital	1.559,4	9,8	0,0	1.569,1
Gastos de Capital	6.877,0	1.368,0	10,9	8.255,9
Recursos Totales	69.795,6	125,2	17.464,4	87.385,1
Gastos Totales	67.647,0	3.951,6	18.298,2	89.896,7
Resultado Financiero antes de Figurativas	2.148,6	-3.826,4	-833,8	-2.511,6
Contribuciones Figurativas	0,0	3.971,2	611,7	4.582,9
Gastos Figurativos	4.582,9	0,0	0,0	4.582,9
Resultado Primario	-1.927,9	831,6	-164,3	-1.260,7
Resultado Financiero	-2.434,3	144,8	-222,1	-2.511,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. La columna Administración General tanto en recursos como gastos comprende \$2.375,3 millones en concepto de fondos por cuenta de terceros (principalmente ATN y programas financiados con recursos nacionales), los cuales no se incluyen en los cuadros correspondientes a la Administración General (Cuadros N°1 a N°11).

Durante 2015, la ejecución devengada de la Administración Pública No Financiera presentó un Resultado Financiero deficitario en \$2.511,6 millones. Sobre este monto, impactó mayormente el déficit (después de figurativas) presentado por la Administración General y, en menor medida, por la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones, compensado en parte por el superávit registrado en las cuentas de los Organismos Descentralizados. Los Recursos Totales en el período bajo análisis ascendieron a \$87.385,1 millones y los Gastos a \$89.896,7 millones. La Administración General realizó transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$4.582,9 millones, de los cuales \$3.971,2 millones correspondieron a los aportes a las cuatro Agencias mencionadas, especialmente la ACIF. Del mismo modo, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones recibió aportes por \$611,7 millones. De no contemplar tales transferencias, la Administración General mostraría un superávit financiero de \$2.148,6 millones. En cambio, los Organismos Descentralizados exhibirían un déficit financiero de \$3.826,4 millones y la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de \$833,8 millones.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

Se incluye de manera agregada, a partir del presente informe, la ejecución de la Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración General, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Dicha información se presenta en la sección 6.

No se incluyen a las obras sociales estatales, las empresas y sociedades del Estado que, junto con los anteriores, conforman el Sector Público Provincial no Financiero.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral,

Ley de Presupuesto Provincial 2014 y Ley de Presupuesto Provincial 2015, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia. El esquema consolidado de la Administración Pública No Financiera responde al publicado en la página web de la Provincia, en cumplimiento del Decreto Reglamentario N°1.731/04 de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.